

**AYUNTAMIENTO
DE
OROPESA Y
CORCHUELA**



Expediente nº: 540/2020

Pliego de Prescripciones Técnicas

Procedimiento: Contrato de Suministro por Procedimiento Abierto Simplificado

Sumario

Asunto: SUMINISTRO DE ESCENARIO MÓVIL PARA ACTIVIDADES CULTURALES Y FESTIVAS

Documento firmado por: El Alcalde

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA CONTRATO DE SUMINISTRO DE EXCENARIO MÓVIL AL AYUNTAMIENTO DE OROPESA Y CORCHUELA (TOLEDO) POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO SUMARIO

CLÁUSULA PRIMERA. Objeto

El objeto del contrato es el suministro de todos los componentes necesarios para la adquisición por el Ayuntamiento de un escenario modular de 16x8 metros, sin anclajes ni contrapeso, y un primer montaje de todos los componentes necesarios para poder montar un escenario modular, en el lugar indicado por el Ayuntamiento.

CLÁUSULA SEGUNDA. Plazo y lugar del suministro

El plazo de ejecución será de dos meses, ampliable hasta cuatro meses en total (incluidos plazo inicial y la ampliación) a criterio del Ayuntamiento y a petición de la empresa adjudicataria.

El emplazamiento donde se deberá entregar el escenario es en el municipio de Oropesa, en edificio situado en Calle Ferial 41, acompañándose de dos ejemplares de albarán de entrega.

CLÁUSULA TERCERA. Presupuesto base de licitación

El Presupuesto Base de Licitación que opera como límite máximo de gasto que en virtud de este contrato puede comprometer el órgano de contratación, incluido el Impuesto sobre el Valor Añadido (5.206,61 euros), asciende a la cantidad total de 30.000 euros.

Presupuesto base de licitación IVA excluido: 24.793,39 euros	IVA%: 5.206,61 euros
TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:	30.000 EUROS

CLÁUSULA CUARTA. Descripción del escenario

Se requiere la adquisición de un escenario de las siguientes características:

- Medidas: 16 x 8 metros

Plaza del Navarro nº 9 • 45560 Oropesa (Toledo) • Telf: 925 43 10 50 • Fax 925 45 02 30 • email: oropesa@diputoledo.es





- Estructura de aluminio con tablero de chapado fenólico de 21 mm con acabado antideslizante, ignífugo e hidrófugo.
- Sistema de fácil montaje evitando en la medida de lo posible el uso de herramientas auxiliares.
- Certificación carga de hasta 1.200 kg/m²
- Altura regulable de 1 a 1,60 metros.
- Patas telescópica con goma antideslizante y múltiples alturas, salvando posibles desniveles. Mínimo tres alturas.
- Altura con doble cierre de seguridad
- Patas para tarima en aluminio
- Quitamiedos en aluminio o hierro galvanizado para salvaguardar la seguridad e integración de quienes hagan uso del mismo
- Quitamiedos multifunción fabricado en aluminio para escalera
- Escalera regulable de cuatro peldaños de aluminio con pasamanos. Ancho mínimo 0,90 metros. Pegable, de madera y aluminio.
- Las escaleras serán independientes, pudiéndose colocar o no según las necesidades de actuación.
- Lona cubre faldón del escenario con adaptador, impresión a todo color en una cara. La lona se confeccionará por paños de diferentes medidas, para adaptar sus dimensiones al terreno. Se solicitan diez paños de las siguientes medidas:
 - 2 unidades: 500x90 cms
 - 2 unidades: 600x120 cms
 - 2 unidades: 500x150 cms
 - 2 unidades: 400x90 cms
 - 2 unidades: 400x150 cms
- Capacidad de soportar como mínimo un peso de 1.200 kg/m²
- Deberá contar con las homologaciones y certificaciones de calidad exigidos por la legislación nacional y europea.

CLÁUSULA QUINTA. Cumplimiento de la normativa

El sistema sustentante propuesto por el licitador deberá contar con la CERTIFICACIÓN DE PRODUCTO conforme a las normas UNE-EN 12810-1,2 y UNE-EN 12811-1,2 emitida por AENOR (Asociación Española de Normalización y Certificación) de conformidad con las normativas europeas o normativa análoga vigente en la actualidad. La calidad del proceso de fabricación estará asegurada mediante la implementación de un sistema de calidad según Normativa ISO 9001 certificado por entidad reconocida.

CLÁUSULA SEXTA. Obligaciones del adjudicatario



**AYUNTAMIENTO
DE
OROPESA Y
CORCHUELA**



- a) Los elementos que constituyen el suministro deberán llegar inmueble de destino en el municipio de Oropesa, perfectamente embalado y protegido para el traslado. Los embalajes, cartones, plásticos, flejes o papeles, y protecciones deberán ser retirados previamente a la recepción del suministro por el adjudicatario. No se admitirá productos usados.
- b) Cada uno de los elementos se ofrecerá, para su recepción, debidamente montado e instalado en el lugar de destino, indicado por el Ayuntamiento. Se incluirá dentro de la propuesta, un primer montaje, y posterior desmontaje y entrega en el lugar indicado por el Ayuntamiento, para su recepción y depósito.
- c) No se entenderá recepcionado el suministro si no se considera que el escenario cumple los requisitos del pliego y los aceptados por la propuesta, o se aprecian dudas sobre el mismo, está incompleto o presenta defectos, en el momento del montaje, aunque el escenario sea depositado en dependencias municipales hasta que se solucionen los problemas y se determine lo que proceda.
- a) Serán de cuenta del contratista los gastos por nuevas entregas de material, o de devolución del suministro, en caso de resolución, sin derecho a indemnización.
- b) Deberá aportarse el manual del producto, incluyendo la documentación correspondiente al montaje y desmontaje, así como mantenimiento y conservación del suministro.
- c) Se acreditará, mediante certificados, el cumplimiento de las normas europeas, marcado CE y la homologación del Ministerio de Industria, Energía y Turismo, del equipamiento. Los certificados correspondientes habrán de formar parte ineludible del dossier Técnico que ha de entregarse a la Administración, previamente a su recepción.
- d) El adjudicatario entregará, previa a la recepción, un certificado de instalación debidamente sellado y firmado en el que haga constar que la instalación se ha ejecutado de acuerdo a la normativa vigente de aplicación y a las instrucciones.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

